

Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de modificación al objeto social y reforma del estatuto, al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público la señora Alexandra Elizabeth Yánez Murillo, de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DI-CHEM DEL ECUADOR S.A., calidad que acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de febrero del dos mil seis, cuya acta se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- DI-CHEM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública de treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de septiembre del mismo año. Dos.- Desde la constitución de la Compañía se han efectuado varios actos societarios, siendo el último un aumento de capital y reforma del estatuto social otorgado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, de ocho de enero del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Quito, el trece de mayo del mismo año.- Tres.- La Junta General y Universal de Accionistas de la compañía celebrada en Quito, el cinco de febrero del dos mil seis, resolvió modificar su objeto social y reformar su estatuto social.- **TERCERA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Con tales antecedentes, **DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.**, modifica su objeto social y reforma su estatuto social, todo de conformidad con lo estipulado en el Acta de cinco de febrero del dos mil seis, que se acompaña como habilitante.- El señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Lonny Espinoza Simancas, abogado con matrícula profesional número mil dieciséis del Colegio de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alexandra Elizabeth Yanez Murillo

Sra. **ALEXANDRA ELIZABETH YANEZ MURILLO**

C.C.N. 121049253-2

Lonny Espinoza Simancas

Quito, 22 de septiembre del 2005

Señora

ALEXANDRA ELIZABETH YÁNEZ MURILLO

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General ^{Extra} Ordinaria Universal de accionistas de DI-CHEM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el 10 de mayo del 2005, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En su calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus funciones y atribuciones se encuentran enumeradas en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 19 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de marzo de 1991. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 30 de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de septiembre de 1977.

Atentamente,

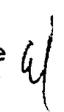

Vicente Cristóbal Sánchez Villagómez
PRESIDENTE

Aceptó la designación de GERENTE GENERAL de DI-CHEM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA. Quito, 22 de Septiembre del 2005.

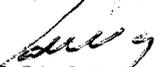
C.C.: 171049253-7

Dirección: Isla Fernandina No. 171 e Isla Floreana. Teléfono: 2456-477


Alexandra Elizabeth Yánez Murillo

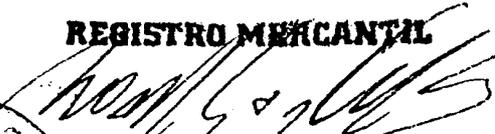
Lo enmendado vale 

Es copia de la copia que en 1 folia(s) me fue presentada.- Quito a, 15-NOV. 2006


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10273 del Registro e Nombramientos Tomo 136
Quito, a 27 OCT 2005

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.

En Quito, a los 5 días del mes de febrero del dos mil seis, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avda. González Suárez 318 y Rafael León Larrea, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Ing. Vicente Sánchez V. /Presidente de la Compañía, por sus propios derechos, propietario de 355,361 acciones de un dólar cada una, totalmente pagadas y con igual número de votos; a nombre y en representación de Organización Iliniza S.A. /en su calidad de Presidente, propietaria de 318,575 acciones de un dólar cada una, totalmente pagadas con igual número de votos, y a nombre y en representación de Petróleos Summa-Pet C.A. /en su calidad de Presidente, propietaria de 44 acciones de un dólar cada una, totalmente pagadas con igual número de votos. Se encuentra también presente la Sra. Alexandra Yáñez M., Gerente General de la Compañía.

Los mencionados accionistas que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Cambio de objeto y reforma del estatuto social

El señor Presidente de la Compañía declara instalada la Junta y pone en consideración el único punto del orden del día y, actúa como Secretaria la señora Alexandra Yáñez, Gerente General.

El Presidente expone a la Junta que con motivo de la importación de lubricantes, es necesario que la Compañía modifique su objeto social y reforme su estatuto, para lo cual pone a consideración de la junta el siguiente objeto:

La compañía tendrá por objeto: La fabricación, importación y exportación de productos químicos y equipos para la industria petrolera, petroquímica e industria en general, así como la producción, importación, exportación y comercialización de todo tipo de lubricantes. La prestación de servicios y asesoramiento técnico sobre el uso de cada uno de los productos químicos, equipos y lubricantes para las industrias, así como personas naturales y jurídicas, que así lo requieran,

La compraventa, permuta de bienes muebles e inmuebles, inversión en calidad de socio o accionistas en otras compañías tanto nacionales como extranjeras. Por lo tanto podrá realizar todo tipo de actos civiles y comerciales permitidos por la Ley, que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

La Junta General analiza la propuesta presentada por el Presidente y por unanimidad la aprueba. Se faculta a la señora Gerente General o al Presidente

a suscribir la escritura pública de cambio de objeto y reforma del estatuto social, y declara reformado el artículo tercero de su estatuto, el mismo que en adelante dirá:

“Artículo Tercero: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto: La fabricación, importación y exportación de productos químicos y equipos para la industria petrolera, petroquímica e industria en general, así como la producción, importación, exportación y comercialización de todo tipo de lubricantes. La prestación de servicios y asesoramiento técnico sobre el uso de cada uno de los productos químicos, equipos y lubricantes para las industrias, así como personas naturales y jurídicas, que así lo requieran.

La compraventa, permuta de bienes muebles e inmuebles, inversión en calidad de socio o accionistas en otras compañías tanto nacionales como extranjeras. Por lo tanto podrá realizar todo tipo de actos civiles y comerciales permitidos por la Ley, que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social.”

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha esta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas, junto con el Secretario que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 11h30 horas.



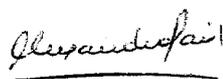
VICENTE SÁNCHEZ V.
PRESIDENTE-ACCIONISTA



VICENTE SÁNCHEZ V.
POR ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A.



VICENTE SÁNCHEZ V.
POR PETROLEOS SUMMA-PET C.A



ALEXANDRA YÁÑEZ M.
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171049253-7

YANEZ MURILLO ALEXANDRA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 15 MAYO 1970
Nº. C.A. 010 0122 07544 F SEXO F

PICHINCHA/QUITO
BENALCAZAR SUAREZ 1970



Rosario...
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334312242

NACIONALIDAD CASADO PABLO R VEJAR ICAZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ADMINIST. EMPRESAS

PROFESION OLRES RODRIGO YANEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELZA MURILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 09/02/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISION 09/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1400237
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

81 - 0388 NUMERO 1710492537
CEDULA

YANEZ MURILLO ALEXANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en auto, a 30 NOV 2006

EL NOTARIO

[Signature]

RODRIGO SALGADO VALDEZ



... ZON: Mediante Resolución No. 06-QJ.004763 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 08 de diciembre del año 2006, fue aprobada la escritura pública de MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DICHEM DEL ECUADOR S. A., celebrada en esta Notaría el 15 de noviembre del año 2006. - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 14 de Diciembre del año 2006.-



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal
 2 Córdova Calderón Intendente de compañías de Quito, en
 3 su resolución N° 06.Q.IJ. 004763 de fecha 8 de
 4 diciembre del 2006, tomé nota de la escritura de
 5 modificación del objeto social y la reforma de
 6 estatutos de la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A.
 7 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el
 8 15 de noviembre del 2006, al margen de la matriz de la
 9 escritura de constitución de esta misma compañía
 10 otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo
 11 el 30 de agosto de 1977, cuyo archivo se encuentra
 12 actualmente a mi cargo.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

NOTARIA 2a

13 QUITO, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

14

15

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

solines

16

17

NOTARIA SEGUNDA

18

19

20

21

22

23

24

25

solines

26

27

28





000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de diciembre del 2.006, bajo el número **001** del Registro Industrial, Tomo **39.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 139 del Registro Industrial de veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a fs 486, Tomo 9.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **DICHEM DEL ECUADOR S. A.** ”, otorgada el 15 de noviembre del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **467.-** Quito, a tres de enero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004763

000008

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía DICHEM DEL ECUADOR SA otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 353 de 7 de diciembre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN EJERCICIO de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL y la REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía DICHEM DEL ECUADOR SA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

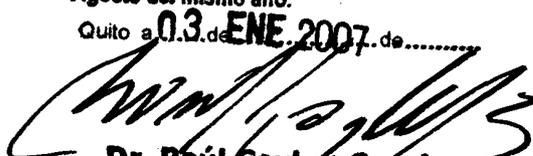
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Diciembre de 2006


Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 001
del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 39
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

Quito a 03 de ENE 2007 de.....


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DICHEM DEL ECUADOR SA

Se comunica al público que la compañía DICHEM DEL ECUADOR SA modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004763 de 8 de Diciembre de 2006

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el Artículo Tercero de los Estatutos, referente al objeto social, al que se añade lo siguiente:

“Artículo Tercero: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto: ...la producción, importación, exportación y comercialización de todo tipo de lubricantes...”

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Diciembre de 2006



Dr. José Anibal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 7200
Tr. 01.1.06.000546